

*Resolución Administrativa de la Gerencia General Del
Poder Judicial
N° 1064-2009-GG-PJ*

Lima, 30 DIC. 2009

VISTO:

El Memorandum N° 024-2009-CEAH-S-GG-PJ, del Comité Especial Ad Hoc, encargado de ejecutar los procesos de Adjudicaciones Directas de bienes y servicios de la Gerencia General del Poder Judicial, bajo los alcances del Decreto de Urgencia N° 078-2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 078-2009, mediante Resolución Administrativa N° 293-2009-P-PJ, de fecha 15 de Octubre del 2009, se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Ad Hoc, encargado de la elaboración de Bases, así como la organización, conducción y ejecución de los procesos de adjudicación directa de bienes y servicios de la Gerencia General del Poder Judicial, hasta que la Buena Pro quede consentida y administrativamente firme;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria y Final del referido Decreto de Urgencia, mediante Resolución Administrativa N° 277-2009-P-PJ, de fecha 23 de septiembre de 2009, se aprobó la relación de bienes y servicios remitidos por la Oficina de Infraestructura, así como por las Áreas de Servicios y Compras de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, en cuyo Anexo N° 01 se encuentra consignado la convocatoria del "Servicio de acondicionamiento de ambientes para las instructivas de los Juzgados en la Sede Jurisdiccional del Establecimiento Penitenciario San Pedro (Ex Lurigancho)", incluido en el numeral 678 del Plan Anual de Contrataciones del Poder Judicial para el Año Fiscal 2009, aprobado por Resolución Administrativa N° 073-2009-GG-PJ, de fecha 19 de enero de 2009, modificado por las Resoluciones Administrativas Nros. 169, 223, 283, 350, 376, 417, 443, 535, 561, 629, 673, 707, 830, 895, 951 y 1019-2009-GG-PJ, respectivamente;

Que, conforme prevé el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Gerencia General del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 1056-2009-GG-PJ, de fecha 29 de diciembre de 2009, aprobó el expediente de contratación del referido servicio, por el valor referencial ascendente a la suma de 119 026.88 nuevos soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del
Poder Judicial
N° 1084-2009-GG-PJ

Que, por las razones precedentemente expuestas, teniendo en cuenta que las Bases cumplen las condiciones mínimas previstas en la Primera Disposición Complementaria y Transitoria de la mencionada norma transitoria, resulta necesario aprobar las mismas;

De conformidad con lo señalado en el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 078-2009, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Administrativa N° 070-2007-P-PJ;

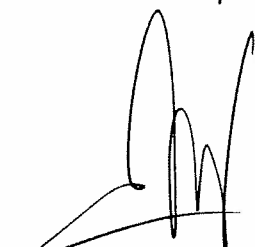
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases del servicio que se detalla a continuación:

N° orden	Descripción	Tipo de Proceso	Valor Referencial S/.	Fuente de Financ.
01	Servicio de acondicionamiento de ambientes para las instructivas de los Juzgados en la Sede Jurisdiccional del Establecimiento Penitenciario San Pedro (ex Lurigáncho)	ADP	119 026.88	R.O.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, la notificación de la presente resolución a la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial y al Comité Especial Ad Hoc designado, para la adopción de las acciones pertinentes, para cuyo efecto se le deberá remitir todo lo actuado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,


.....
Ing. HUGO R. SUERO LUDEÑA
Gerente General
PODER JUDICIAL